



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL COMUDE DE ESTE MUNICIPIO TOMO NUMERO V, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS DEL 326 AL 342, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 04-2024, LA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO: 04-2025.- En el Municipio de Flores, Departamento de Peten, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día **miércoles 30 de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el Teatro Municipal Valentín del Valle Góngora de Flores, se encuentran reunidos el Alcalde Municipal Señor Ramón Eduardo Méndez Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la CUARTA reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; Flores, Petén, por lo que se procede de la siguiente manera.- **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Primero; Miguel Angel Palencia y Palencia, Concejal Segundo; Mario Baldizón, Concejal Tercero; Julio Ortiz, Concejal Cuarto; Marcial Córdova, Concejal Quinto; Xiomara Martínez, Sindico Primero; Daniel Bin, Sindico Segundo; ----- **CONCEJALES Y SINDICOS**

MUNICIPALES ACREDITADOS: Concejal Primero Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Segundo Miguel Angel Palencia y Palencia, Concejal Tercero Mario Rafael Baldizón Barquín. **COORDINADORES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA CENTRAL.** Coordinador de COCODE Isla de Flores: Jose Ángel Matus Penados, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo El Rosario: Ary Geovanni Calel Juárez, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo Zona 1: Rolando Enrique Gomez Leiva, Coordinador de COCODE Tercera Lotificación Barrio Tziquinajá: Dámaris Aracely Monrroy Estrada de Delgado, Coordinador de COCODE Barrio Srgunda Lotificació: Claudia Yugeli Cruz Barrios, Coordinador de COCODE Barrio La Democracia: Marvin Sarceño Domínguez, Coordinador de COCODE Barrio Boulevard: Luis Concepción Soler Maldonado; Coordinador de COCODE Coordinador de COCODE Colonia El Bosque: Lesly Patricia Gudiel Calel de Morales, Coordinador de COCODE Colonia Maya: Meredid Castañeda, Coordinador de COCODE Colonia El Esfuerzo: Hugo Leonel Bol, Coordinador de COCODE Colonia Modelo: Mario Roberto Olan López; Coordinador de COCODE Colonia Valle del Sol: Marta Idalia Velasco García; Coordinador de COCODE Colonia La Primavera: Jorge Luis Morales Granillo, Presidente de Colonia Valle Verde, Ana Gloria Franco de Valdez. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA RURAL Y ALCALDES AUXILIARES.** Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío San Miguel: Andrea Maria Villegas Callejas, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío El Arrozal: Abel Súchite Morales, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán: Maynor Ezequiel Díaz Orellana, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Altamira: Oswaldo Alexander Aguirre Esquivel, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Tres Naciones: Mainor Joel Zacal Yacab, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío El Limón: Juan Jose Alberto Pop, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea Altamira: Oswaldo

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Alexander Aguirre, Coordinador COCODE Caserío Paso del Norte: José Antonio Ordoñez Alonzo, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Ixlú: Luis Fernando Monterroso Reyes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Macanché: Iván Corado Ramos, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea El Remate: Magdiel Enrique Rodas Olivares, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Capulinar: Patrocinio López Ortiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Caoba: Rony Wuilfredo Hernández, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Porvenir: Alex Eduardo Mármol Ruiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Socotzal: Edgar Giovany Mejía Sosa, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea Uaxactun: Eswin Galban Niñuz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Naranjo: German Rolando Vicente López, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío la Democracia: Beneditin de La Cruz Ramírez Mejía; Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aguadas Nuevas; Rubio Natanael Martínez Martínez, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío El Triunfo La Esperanza: Nelson Ronán García Calderón, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Zapote: Florentino Saldívar Vásquez, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío La Nueva Colorada: Gerardo Rax Asij, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Las Viñas: Vidal Jiménez Díaz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío Los Tulipanes: Luciano Rodas López, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea La Blanca: Everardo Monterroso Montenegro. - **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS. MINDEF** Ministerio de Defensa, Comandancia y Capitanía Lacustre / Teniente Fidel Gustavo Gonzales Tomas, **MINGOB DISETUR**- Erick Jose Ucelo / Ervin Donald Aguirre., **DISETUR** Dirección de Seguridad Turística; Aldea El Remate, Ministerio de Gobernación / Erick Josué Ucelo Hoil y/o Ervin Donald Aguirre Sagastume, **MINDEF CANOR** Ministerio de Defensa, Comando Aéreo del Norte TCDEHS / Coronel P. A. DEMA. Oscar Stuardo Recinos Morales y/o Coronel P. A. DEM. Marvin Apolonio Villatoro Molina, **DGAC** Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda - Dirección General de Aeronáutica Civil, Aeropuerto Mundo Maya / Edson Gerardo Barrios Ochaeta y/o Melva Meredith Castañeda Medrano, **CECON USAC**- Mirta Yolanda Cano Alfaro. **CUDEP** Centro Universitario de Petén / Ing. Henry Geovanni Vásquez Kilkán y/o Marvin Enrique Rosales Peche, **MARN PETÉN** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales / Leonel Alberto Reyes Soza y/o Luis Carlos Del Valle López **MINEDUC** Coordinador Técnico Administrativo Distrito de Flores Ministerio de Educación / Lic. Sergio Luis Leiva y/o Reina Elizabet Cruz y Cruz, **SBS** Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia / Licda. Jossé Rocío Santizo Gil y/o Irma Yolanda Paz, **PDH** Procuraduría de los Derechos Humanos / Wilmer Orlando Lima Hidalgo y/o Jennifer Cardona Carrera, **MISPAS** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Dirección Área de Salud Petén Norte Distrito de Salud Flores / Lic. Jenner Geovani Reinoso Salinas y/o Amós Josué Aldana, **SESAN** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Delegación Petén Derechos Humanos / Yohandra Izabel Ortiz y/o Edgar Barquín Mendoza, **CONAMIGUA** Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala / Ana Lucia Córdón Alva, **RENAP** Registro Nacional de las Personas / Lourdes Raquel Cerna Acevedo y/o Lesly Mariela Hernández Flores, **CONAP** Registro Nacional de Áreas Protegidas / Ing. Henner Guillermo Reyes Kilkán y/o Nilton de Jesús Alexander González Contreras, **RIC** Registro de Información Catastral / Carlos Alberto Zetina Castellanos y/o Pablo Daniel Duarte Duran, **OCRET** Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado / Inge. Joseline Gabriela Cuellar Chan y/o Saúl Antonio Blanco, **SE-CONRED** Secretaría Ejecutiva de la Coordinación Nacional Para la Reducción de

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Desastres / Reyna Magdalena Vásquez Perez y/o Oswaldo Mauricio Guerra Quixchán. **MINTRAB-ONAM** Ministerio de Trabajo, Oficina Nacional de la Mujer / Licda. Norma Saquec Gómez, **SUB ESTACIÓN PNC 62-1-2 SANTA ELENA** Ministerio de Gobernación / Anselmo Leonias Cermeño y/o Carlos Humberto Chub Coc, **MAGA** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación / Ing. Amalia Valladares Cardona y/o Claudia Guadalupe Mar, **PNC COMISARIA 62 SANTA ELENA, FLORES, PETÉN** Ministerio de Gobernación / Ery Guillermo Ramos Juárez, **PNC SUB ESTACIÓN 62 PETÉN** Ministerio de Gobernación / Esaú Nectali Alcajá Lares y/o Matías Ávila López, **SUB ESTACIÓN PNC 62-1-3 Aldea El Remate** - MINGOB Ministerio de Gobernación / German Eliú Raymundo y/o Jacobo de Jesús Pérez Girón, **MINEDUC** Ministerio de Educación Dirección Departamental de Educación, Petén / Rodolfo Medina, **REPRESENTANTES DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, ACOFOP** Asociación de Comunidades Forestales de Petén / Fredy Arnoldo Molina Sanchinelli y/o José Rodolfo Cruz Echeverría, **ASODEP** Asociación de Discapacitados de Petén / Isuaris Elissa Revolorio y/o Agustín de Jesús Corrales Macolás, **ACPROPEMIGUA TIP'IX'** Asociación Pro Permacultura Multisectorial Integral de Guatemala, José Francisco Barrios Rodas y/o Beatriz Elizabeth Ponce Aguilar. **REPRESENTANTES INVITADOS. DMM** Municipalidad de Flores, Petén / Dirección Municipal de la Mujer / Carmen Virginia Aguilar Matta de Coc, **CMS** Coordinador Municipal de Salud/ Angela Yessenia Salinas Palacios y/o Mirna Yolanda Mendoza Reyes **CME** Coordinación Municipal de Educación / Carlos Humberto Ayala Pinelo y/o Juana Marina Ruiz Leiva, **SARN** Sección Municipal de Agricultura y Recursos Naturales / Annette Angelita Chán Ramírez, **OMD** Oficina Municipal de Discapacidad / Agustín de Jesús Corrales Macolás y/o Briceyda Nallely Guite Oliva, **COREDUR PETEN** Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural / Licda. Paola Nicté Burelo y/o Licda. Hescarleth Esstephannie Membreño González, **ANAM** Asociación Nacional de Municipalidades / Yosselin Esther Flores López, **MANMUNI PETEN ITZA** Mancomunidad para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Lago Petén Itzá / José Fernando Farfán y/o Marina Victoria Florián Cué, **FUNDACION CALMECAC** / Francisco Román Florián Cué, **EMAPET** Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Flores-San Benito / Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán y/o Danilo Roberto Acevedo Morales, **UNICEF** / Pastoral de Movilidad Humana / Licda. Gilda Noemí Sis Tiul y/o Licda. Yelitza Sucely Teo, **SEGEPLAN** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia / Ingre. Miriam Esther Carrera Morán y/o Noemia Mariola Hernández Martínez, **ACNUR** Oficina de Terrenos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados / Licda. Ana Lucrecia Maza y/o Davi Andre Lins Ribeiro, **VICARIATO APOSTÓLICO DE PETÉN** Casa Migrante Petén y/o Daniela Picón Casasola y/o Dayrin Mishel Santos Valencia, **RED CIF-C** Comisión de Incendios Forestales Región Tikal / César Augusto Medina Cardona y/o Patrocinio López Ortiz, **CONADI** Concejo Nacional para la Asistencia a las Personas Discapacitadas / Licda. Dulce Esmeralda Zúñiga Estrada, **REPRESENTANTES DE MUJERES. SEPREM** Secretaría Presidencial de la Mujer / Licda. Hilda Corina Martínez Portillo de Aguilar, **ASOCIACION GLORIA POR CENIZAS** / Gladis Elizabeth Flores Rodríguez y/o Sary Alexy Laparra Yaque. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal, Ramón Eduardo Méndez Chávez, Presidente del COMUDE, después de la apertura a la reunión del COMUDE, da lectura a la agenda a tratar: **1)** Bienvenida y Oración. **2)** Lectura y aprobación de agenda de la CUARTA reunión ORDINARIA DE COMUDE. **3)** Presentación del Reglamento del Conjunto Histórico- Licenciado Roberto Aguilar, Coordinador de la Unidad de Patrimonio Cultural. **4)** Presentación Contexto Actual

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

de la Salud Sexual y Reproductiva de las Juventudes en Petén.- Helen Lisbeth Leiva y Yoni Obet Guzman, Representantes de la Asociación TAN'UXIL. **5)** Presentación de Informe de Actividades de la Secretaría Municipal de Turismo enero a abril, 2025, Gabriela Manzanero, Coordinadora de la Secretaría Municipal de Turismo. **6)** Presentación Avances y Seguimientos DMM en el Municipio de Flores, Licenciada Cristina Figueroa, Directora Municipal de la Mujer. **7) Puntos varios:** a. Byron Acevedo Presidente del COCODE del Barrio Villa Concepción, Ordenamiento del Barrio Villa Concepción. **TERCERO:** Se da Inicio con la Oración de apertura a la Reunión. El presidente de COMUDE solicita a los presentes levantar la mano derecha en señal de aprobación de la agenda antes mencionada. Los presentes Aprueban la CUARTA agenda de reunión ordinaria de COMUDE. **CUARTO:** El presidente del COMUDE presenta al Licenciado Roberto Aguilar, Coordinador de la Unidad Municipal de Patrimonio Cultural, quién a continuación presenta el Reglamento del Conjunto Histórico, menciona que el día 13 de marzo se publicó este reglamento. Según la Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos, Artículo 59. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación, Artículo 60. Forman el patrimonio cultural de la nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley. Artículo 61. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales... recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Código Municipal-Artículo 143. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación-Artículo 61. Responsabilidad de las Municipalidades. Las municipalidades velarán por la correcta aplicación de la ley respecto a los bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dictar todas aquellas disposiciones que tiendan a su protección y conservación. Basados en el Manual de Técnica Jurídica: Se compiló y reunión todo lo que estaba disperso, Se consolidó en un solo instrumento para que esté todo a mano, y así socializarse adecuadamente, Se operativiza la regulación nacional y municipal, indicando cómo proceder, cómo no proceder, Se incluyó el conocimiento teórico (principios generales de la gestión y conservación) y se incluyó el empírico, así como los criterios técnicos del Ministerio de Cultura y Deportes y los criterios acusatorios y judiciales del Ministerio Público y del juzgado de Primera Instancia Penal. Es importante para: Tenerlo todo en un solo lugar, Tener mayor claridad (combatir la desinformación e incertidumbre), Reducir la conflictividad social (reglamentos antiguos tenían errores de redacción, no eran claros, y desactualizados), Mejorar la gestión y el adecuado ordenamiento territorial. Considerando: Que la Isla de Flores es una zona y monumento arqueológico, histórico y artístico del periodo prehispánico, así como también conjunto histórico, constituyendo patrimonio cultural de la nación por declaratoria de Acuerdo Ministerial 1210 del Ministerio de Educación y Acuerdo Ministerial 503-2003 del Ministerio de Cultura y Deportes, siendo de utilidad pública y de interés nacional la preservación y conservación de los valores culturales que contiene, Considerando: Que corresponde con exclusividad a la Corporación

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Municipal la deliberación y decisión de gobierno y administración del patrimonio e intereses de su municipio, emitiendo para el efecto las ordenanzas y reglamentos respectivos y que los instrumentos regulatorios del desarrollo de la ciudad vigentes hasta la fecha no permiten ordenar adecuadamente este proceso en función de la conservación de las características de la ciudad, Considerando: Que, con el fin de dar cumplimiento de sus obligaciones en materia de patrimonio cultural, las municipalidades deben velar por la protección de los bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dictar todas aquellas disposiciones que tiendan a su protección y conservación. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 61, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35, 52, 53, 68, 72 73, 142, 143, 144 y 147 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República; 8, 9, 61 y 62 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, **ACUERDA:** Emitir el siguiente: **REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y SITIO ARQUEOLÓGICO ISLA DE FLORES.** Disposiciones Generales: De las dependencias administrativas, De los conceptos, De las obligaciones de los habitantes, vecinos y demás interesados. Del manejo del Conjunto Histórico: De los Inmuebles en calidad de Patrimonio Cultural, De la Imagen Urbana, De la Altura Permitida, De los avisos y rótulos, Del uso del suelo, Del uso del Espacio Público, De la protección del Subsuelo, De la observancia del reglamento, De la inspección y vigilancia, De las sanciones, Del pago de multas. Disposiciones Finales: De los artículos transitorios. Artículos importantes **ARTÍCULO 1.- Objeto.** El presente reglamento tiene por objeto establecer un conjunto de normas para la conservación de la arquitectura vernácula del Conjunto Histórico de la Isla de Flores, su uso de suelo y el ordenamiento de las actividades en concordancia con la normativa legal vigente. **ARTÍCULO 2.- Ámbito de Aplicación.** El presente reglamento es de orden público y de interés social, aplicando al territorio conformado por la Isla de Flores y su entorno natural. **ARTÍCULO 8.- Entorno natural.** Debido a su condición de límite geográfico y elemento primordial del paisaje urbano de la Isla de Flores, se considera la zona de protección de la isla, una circunferencia de 20 metros de ancho desde la orilla de sus malecones hacia el exterior del conjunto. Por lo tanto, cualquier alteración a su contexto ambiental será sancionado según el Título III del presente reglamento. **ARTÍCULO 11.- Categoría de los Inmuebles.** Los inmuebles que conforman el Conjunto Histórico Isla de Flores, para su manejo, están clasificados según su valor cultural de conformidad a las categorías establecidas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, quedando así: Categoría A: Casas, edificios y restos de estos, declarados Patrimonio Cultural de la Nación por su valor histórico, arquitectónico, artístico o tecnológico representativos de la arquitectura vernácula de una época y cultura. Categoría B: Casas y edificios declarados Patrimonio Cultural de la Nación que mantengan sistema constructivo tradicionales y elementos externos de la arquitectura vernácula del Conjunto Histórico. Categoría C: Casas, edificios y obras de arquitectura e ingeniería, que sin contener elementos de arquitectura vernácula, han sido declarados patrimonio cultural de la nación por ser característicos de un periodo de la historia. Categoría D: Todos los inmuebles situados dentro del perímetro del Conjunto Histórico que no corresponden a las categorías A, B o C. **ARTÍCULO 12.** Manejo de los Inmuebles del Conjunto Histórico. Para las intervenciones en inmuebles de cualquier categoría, se requerirá Resolución

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



**Gobierno
Municipal
Flores, Petén**

Administrativa de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural previo a la emisión de licencias de construcción. En los casos que los proyectos de intervención conlleven rotura y movimiento de suelos, se deberá integrar la Opinión Técnica del Departamento de Monumentos Prehispánicos. ARTÍCULO 25.- Cubiertas. En las cubiertas de los techos se deberá utilizar únicamente lámina ondulada pintada de color rojo oscuro, pudiendo utilizar impermeabilizante, pintura anticorrosiva o de látex. Las cubiertas deberán ser a dos aguas con pendientes entre 70% y 120%. Los mojinetes de los laterales que quedasen al descubierto deberán ser cubiertos con láminas adosadas al muro respetando el tipo y coloración descrito en el párrafo anterior. Se podrán introducir elementos de refuerzo, siempre y cuando se considere imprescindible para el buen funcionamiento y solidez de la cubierta y eviten el deterioro de las características tipológicas, formales y estéticas de la misma. También podrán integrarse buhardillas y extractores de aire caliente en las cubiertas, siempre que estos integren diseños de la arquitectura vernácula de la isla de Flores. Se permitirá la construcción de cubiertas de madera y palma, propias del estilo arquitectónico mesoamericano de vivienda. ARTÍCULO 23.- Barandas y balcones. El estilo utilizado para las barandas, barandillas y balcones abiertos o en voladizo deberá respetar y fabricarse según el estilo caribe que presenta la arquitectura vernácula de la Isla de Flores, los cuales son de madera calada según modelo proporcionado por la Municipalidad. Ninguno de los mismos deberá abarcar espacio de la vía pública ni abarcar zonas designadas o reservadas para la prestación de servicios públicos. ARTÍCULO 24.- Elementos característicos de la arquitectura vernácula de la Isla de Flores. Toda construcción dentro de la isla de Flores deberá respetar los elementos característicos de la arquitectura vernácula, tales como la integración del arco rebajado, conocido tradicionalmente como "concha" para los dinteles de puertas y ventanas en la primera planta y en vanos adintelados con proporción entre ancho y alto de 1 a 2 en la segunda planta. ARTÍCULO 32. Manual de Imagen Urbana. Para fines de operativizar el presente capítulo del reglamento de forma eficiente, la Municipalidad deberá elaborar un Manual de Imagen Urbana para agilizar el proceso de socialización, regulación y homologación de los elementos de imagen urbana regulados en el presente instrumento legal, el cual deberá ser aprobado por medio de acta de Concejo Municipal. ARTÍCULO 41.- Delimitación de Usos. El Conjunto Histórico de Flores, declarado por Acuerdo Ministerial número 503-2003 del Ministerio de Cultura y Deportes, podrá destinarse a sus referentes a: gestión gubernamental, educación, salud y otros servicios comunitarios, comercio condicionado; cultura; servicios técnicos y profesionales, vivienda, religión, recreación, artesanías y artes populares, actividades políticas y cívicas. Se prohíbe, el funcionamiento de prostíbulos, casas de tolerancias, casas de citas, así como centro o establecimientos en los que se realicen actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres. ARTÍCULO 42.- Almacenamiento de materiales tóxicos. Queda prohibido el almacenamiento, depósito o venta de combustibles y materiales tóxicos en los inmuebles, vías públicas y espacios abiertos del Conjunto Histórico de la Isla de Flores. ARTÍCULO 51.- Hallazgo Fortuito. Cualquier particular o empleado del Estado o del Municipio que en forma accidental descubra bienes culturales, deberá suspender de inmediato la acción que motivó el hallazgo y notificar el mismo a la Municipalidad y demás autoridades competentes. El mismo procedimiento deberá realizarse en caso de hallazgo de bienes culturales subacuáticos. El desacato a esta disposición dará lugar a las acciones legales correspondientes. ARTÍCULO 52.- Inspección. La Municipalidad podrá realizar actos de inspección y vigilancia por

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

conducto del personal debidamente autorizado e identificado, con el fin de velar por el cumplimiento de este reglamento. ARTÍCULO 56.- Seguimiento. Corresponde a la Unidad de Patrimonio Cultural desarrollar los planes y políticas municipales para dar seguimiento a las disposiciones del presente reglamento. **QUINTO:** A continuación, se cede la palabra a Helen Lisbeth Leiva y Yoni Obet Guzmán representantes de Asociación TAN'UXIL, quienes presentan el tema, Embarazos en niñas y adolescentes en Petén, ¿Cómo están las Juventudes en Guatemala? Según el estudio analítico del UNFPA y CONJUVE estos son algunos datos, Somos un total de 5,303,749 jóvenes de 13 a 30 años. Representamos poco más de una tercera parte de la población guatemalteca (35.6%) Solo un poco más de la mitad (50.6%) forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA). 3 de cada 10 jóvenes en el país no estudian ni trabajan. En Petén viven 170,838 jóvenes de 13 a 30 años según el censo del 2018. Según la OPS-OMS (2009) Las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años, y la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente un 50% superior. El costo del embarazo en niñas y adolescentes Es un alto costo para las sociedades, no solamente para las niñas que enfrentan los embarazos tempranos y su entorno familiar cercano, sino para los estados. El embarazo en la adolescencia es resultado de una multiplicidad de factores que afectan los proyectos de vida de las niñas y adolescentes. Algunos factores Escasa educación sexual Uniones tempranas Violación sexual El estudio "Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo en la Adolescencia en Guatemala" del UNFPA Una niña adolescente madre tiende a enfrentarse a más complicaciones desde su educación escolar y que años después trascienden a la vida laboral. El 63.6% de las madres entre 10 y 19 años solo contaban con educación primaria; el 34.3% con secundaria y solo el 2.1% con estudios universitarios. En contraste, el 41.2% de las madres de 20 a 29 años, completaron su educación primaria; 49.8% la secundaria y el 9.0% la universitaria Ámbito económico Una adolescente madre no tendrá las mismas oportunidades a lo largo de la vida para la inserción en el mercado laboral. Esto aumenta las probabilidades de dependencia y la ubica principalmente en el rol de cuidadora dentro de los hogares de forma involuntaria. Tienen mayor probabilidad de ubicarse dentro del trabajo informal y con escaso o nulo acceso a la seguridad social. Gasto público en salud Según las cifras reportadas por el Sistema Gerencial de Salud del MSPAS, en 2018 fueron atendidos 187,211 casos relacionados con el embarazo en la adolescencia, entre los cuales destacaron: • 142,526 casos de cuidados prenatales • 4,072 tratamientos de anemia aguda • 260 atenciones por hipertensión durante el embarazo. De acuerdo con el estudio, solo en cuanto a los cuidados prenatales, se estimó un costo unitario por atención de Q445.51, que al sumar, da un total de Q63.5 millones. En ese año también se atendieron 74,373 partos de adolescentes de entre 10 y 19 años, pero solo se pudo obtener datos de costos sobre 53,623 partos espontáneos, equivalente a un costo total de Q32.9 millones. Estadísticas a nivel nacional Año 2024 Niñas y adolescentes madres ante el RENAP Datos por edad 2,632 niñas y adolescentes registraron a sus bebés de Enero a Dic de 2024 Fuente: RENAP monitoreo OSAR. Registro de nacimientos de madres por municipios PETÉN 2024 Estadísticas a nivel nacional Enero a Marzo 2025 Niñas y adolescentes madres ante el RENAP, Violencia Sexual • En 2024, con base en cifras de la misma fuente, Guatemala cerró el año con 1 mil 953 niñas violadas y embarazadas de entre 10 y 14 años. • En Petén para el mes de marzo 2025 58 niñas de entre 10 y 14 años víctimas de violencia sexual, que se convirtieron en madres, según datos del Observatorio de Salud Sexual

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Reproductiva (OSAR). • Petén ocupa el 2do lugar en casos de VS y embarazos de niñas de 10 a 14 años a nivel nacional. La educación integral en sexualidad 1. La EIS desempeña un papel esencial en la salud y el bienestar de los niños y jóvenes. Al aplicar un enfoque basado en los educandos no sólo proporciona a los niños y jóvenes, progresivamente y en función de su edad, una educación basada en los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones, la reproducción, el comportamiento sexual de riesgo y la prevención de enfermedades desde una perspectiva positiva, poniendo de relieve valores tales como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la empatía, la responsabilidad y la reciprocidad. Que demuestran los datos científicos sobre la EIS 1. La educación en sexualidad tiene efectos positivos, entre ellos un aumento del conocimiento de los jóvenes y una mejora de su actitud en lo que respecta a la salud y los comportamientos sexuales y reproductivos. 2. La educación en sexualidad, tanto en la escuela como fuera de ella, no aumenta la actividad sexual, el comportamiento sexual de riesgo o los índices de ITS y VIH. 3. Se ha demostrado que los programas que promueven únicamente la abstinencia no tienen ningún efecto en el retraso de la iniciación sexual ni en la reducción de la frecuencia de las relaciones sexuales o el número de parejas sexuales, mientras que los programas que combinan el retraso de la actividad sexual con el uso de preservativos u otros métodos anticonceptivos resultan eficaces. 4. Los programas "centrados en el género" tienen una eficacia considerablemente superior a la de los programas que no integran consideraciones de género a la hora de alcanzar resultados en materia de salud como la reducción de los índices de embarazo no deseados o de ITS. 5. La educación en sexualidad logra mejores resultados cuando los programas escolares se complementan con la participación de padres y docentes, de los institutos pedagógicos y los servicios de salud pensados para los jóvenes. También hace mención que en el municipio de Flores se ha registrado una niña de 10 años que es madre y una de 14 años, solamente 3 de cada 10 casos van a juicio en Guatemala. **SEXTO:** El Presidente de COMUDE, cede el espacio a Gabriela Manzanero, Coordinadora de la Secretaría Municipal de Turismo, menciona que La Municipalidad de Flores ha identificado la oportunidad de desarrollo económico y social a través del sector turístico con la creación de la Secretaría de Turismo Municipal Acta No.065-2008, en donde se identifican las necesidades del sector, priorizar y viabilizar acciones desde la institución municipal para mejorar las condiciones del sector. Su función es poder coordinar con sector privado, público, comunidades y otros actores que intervienen en la cadena del turismo, para contribuir al desarrollo del municipio, A CONTINUACIÓN, LES PRESENTAMOS LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES DE LOS MESES DE ENERO A ABRIL 2025 EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: "CONOCIENDO NUESTRA CULTURA MAYA" FECHA: 10 AL 14 DE ENERO 2025. El objetivo de la actividad es dar a conocer la historia y fotografías de los siguientes lugares: Sitio Arqueológico Uaxactún, Parque Arqueológico Tayasal, Cuenca del Mirador y Parque Nacional Tikal. Cada sitio y parque arqueológico brindó información, historia, videos, exposición de fotografía y material impreso como trifoliales que podían tomar los visitantes para una mejor experiencia y así incentivar a visitar dichos sitios arqueológicos. FERIA INTERMUNICIPAL DE TURISMO EN EL MARCO FAN FEST DE LA COPA MUNDO MAYA. FECHA: 21 Y 22 DE ENERO. Se llevó a cabo la Feria Intermunicipal de Turismo, un evento organizado por el INGUAT en el que diferentes municipios participaron para dar a conocer sus principales atractivos turísticos, gastronomía, cultura y tradiciones. Durante la actividad, se instalaron stands informativos, se realizaron

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



**Gobierno
Municipal
Flores, Petén**

presentaciones culturales. GRABACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA LAS DIFERENTES PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DEL DESTINO FLORES. Las grabaciones se realizaron en: Uaxactún, Parque Nacional Yaxha, Parque Arqueológico Tayasal, Sitio Arqueológico Ixlú, servirán para la promoción, la educación patrimonial y la sensibilización sobre la importancia de su conservación, contribuyendo al fortalecimiento del turismo sostenible y al reconocimiento de su valor dentro del patrimonio maya. Dichas grabaciones se llevaron a cabo durante el mes de febrero. DIA DE LA IDENTIDAD PETENERA. FECHA: 13 DE MARZO 2025. Esta conmemoración busca generar un sentido de pertenencia en la comunidad, promoviendo el reconocimiento de sus raíces y la transmisión de su legado a las nuevas generaciones a través de eventos culturales, educativos y artísticos, se fomentó el orgullo por la riqueza patrimonial petenera y su importancia en el contexto nacional. En donde tuvimos stand de gastronomía, marimba y ballet municipal, expo de chatonas, caballitos, información turística y presentación de Luis José sobre la conmemoración de los 328 años de la toma de Noj Petén. FESTIVAL DE EQUINOCCIO DE PRIMAVERA. FECHA: 20 Y 21 DE MARZO 2025. Coordinar con organizadores la localización de emprendimientos, agenda para evento logístico de noche cultural en la comunidad, con participación de emprendimientos locales, puntos artísticos de escuelas locales, juego de pelota maya, grupos invitados y música en vivo. FIRMA DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO TENOSIQUE-FLORES. FECHA: 22 DE MARZO 2025. Esta actividad se llevó a cabo en Santa Elena, fueron invitados directores de los parques regionales, Instituto Guatemalteco de turismo, la universidad de san Carlos y las autoridades municipales de Tenosique Tabasco - Flores Petén, en un marco protocolario se llevó a cabo la firma del acuerdo de hermanamiento. CAPACITACIÓN SOBRE EL PROYECTO ARQUEOLÓGICO TAYASAL, INGUAT Y MUNICIPALIDAD DE FLORES. FECHA: DEL 31 DE MARZO AL 08 DE ABRIL. Durante la actividad se explicó la historia, importancia y hallazgos del proyecto en Tayasal, dotando así a los guías de herramientas efectivas para transmitir la información de manera atractiva y accesible. ATENCIÓN A TURISTAS EN CASTILLO DE ARISMENDI. Se les brinda información turística a los visitantes, también se les apoya con brindarles mapas y resolver dudas sobre sitios turísticos o servicios que quieran visitar en el municipio de Flores. Durante los meses de enero a abril tenemos un aproximado de 200 visitantes. EXPOSICIÓN DE CHATONAS Y CABALLITOS. Durante el mes de marzo se llevó a cabo una exposición de chatonas y caballitos en el Salón del Castillo de Arismendi en Isla Ciudad de Flores, la cual estuvo abierta al público de lunes a sábado, del 13 al 31 de marzo. En total se exhibieron aproximadamente 20 chatonas y se registró la visita de alrededor de 300 personas. A continuación, se presenta una gráfica que muestra los países de procedencia de los visitantes. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO DE NATURALEZA PARA COMUNIDADES DE MÉXICO Y GUATEMALA, CON ORGANIZACIONES COMO GIZ, INGUAT, LMDM. Tema: Turismo comunitario como modo de vida resiliente, fecha 30/01/2025, Tema: Evaluación de avances en la ejecución del proyecto GIZ-LMDM, fecha 21/03/2025. GESTIÓN EN APOYO A GUÍAS COMUNITARIO DE ISLA DE FLORES Y PENÍNSULA DE TAYASAL, CON AUTÉNTICAS DE VARIOS DOCUMENTOS PARA OBTENCIÓN DE SU CARNÉ. Se realizó la entrega de papelería autenticada a los comunitarios de Isla de Flores y San Miguel, quienes, al contar con los documentos necesarios, podrán gestionar y obtener su carné de guía turístico. Este proceso busca formalizar y capacitar a los guías locales, brindándoles las herramientas necesarias para desempeñar su labor de

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028



**Gobierno
Municipal
Flores, Petén**

manera profesional, contribuir al desarrollo del turismo en la comunidad y mejorar la experiencia de los visitantes en la región. Se apoyaron 8 personas. PARTICIPACIÓN EN MESA DEPARTAMENTAL DE TURISMO DE PETÉN. Durante esta Mesa Departamental se busca poder analizar y evaluar el estado actual del turismo en el departamento, a fin de recopilar información clave, identificar desafíos y oportunidades, y definir estrategias para el desarrollo sostenible del sector. Fecha: 07 marzo 2025. ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS ORGANIZADOS A SITIOS ARQUEOLÓGICOS COMO: ISLA CIUDAD DE FLORES Y PARQUE NACIONAL TIKAL. Médicos Cubanos. FECHA: 07/02/2025. Un grupo de médicos cubanos visitó el municipio de Flores, Petén, para realizar una jornada médica en beneficio de la población local. Como muestra de agradecimiento a su labor, se organizó una gira especial al Parque Nacional Tikal, donde se les ofreció un recorrido guiado para que conocieran este importante patrimonio cultural y natural. Durante la actividad se brindó acompañamiento, asistencia logística y orientación, asegurando que disfrutaran de una experiencia enriquecedora. Comitiva Mexicana. 21/03/2025. Fortalecer los lazos de cooperación y el intercambio cultural entre Guatemala y México a través de una visita guiada al Parque Nacional Tikal, destacando su importancia histórica, arqueológica y natural. INSPECCIÓN A MUELLES CON UNIDAD DE RIESGO ANTES DE SEMANA SANTA. Esta inspección permitirá identificar posibles mejoras, asegurar el mantenimiento adecuado de muelles, basureros y embarcaciones, reforzando medidas de prevención para una experiencia segura y eficiente en el uso de estos espacios públicos. Fecha: 18/02/2025. APOYO A INFLUENCER "MORSA VIAJERA". Durante su visita, se estableció que participará en actividades culturales y gastronómicas, e interactuará con la comunidad local, generando contenido atractivo que será difundido en sus plataformas digitales. en esta ocasión se le dio mayor realce a las "Cuevas de Actun-Kan". Fecha: 11/03/2025. TRENES DE ASEO EN COMUNIDADES REMATE Y UAXACTÚN. ANTES DE SEMANA SANTA. Como parte de las acciones de preparación para la Semana Santa, se llevaron a cabo trenes de aseo en las comunidades de El Remate y Uaxactún, municipio de Flores, Petén. Estas jornadas de limpieza tuvieron como objetivo mejorar la imagen de las comunidades, promover la higiene y ofrecer espacios más agradables tanto para los habitantes como para los visitantes. Se contó con la participación activa de los vecinos, autoridades locales y personal de apoyo, reforzando el compromiso con el bienestar y el embellecimiento de nuestro municipio. Fecha: 18 de marzo 2025. PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES MESAS PARA TRATAR TEMAS DE ORNATO, CIERRE DE LA ISLA CIUDAD DE FLORES ANTES DE SEMANA SANTA. Con el objetivo de coordinar acciones para el ordenamiento y embellecimiento de la ciudad, así como la organización logística para el cierre de la Isla de Flores durante la Semana Santa, participó activamente en diversas mesas de trabajo. En estas reuniones se abordaron temas relacionados con el ornato, limpieza, seguridad, control de acceso y planificación de actividades, buscando garantizar una mejor experiencia tanto para los residentes como para los visitantes durante esta importante época del año. Fecha: marzo 2025. APOYO AL SECTOR TURÍSTICO DE LA ISLA CIUDAD DE FLORES PARA OBTENCIÓN DE MARBETES EN EL JUZGADO MUNICIPAL DE TRANSITO. FECHA: 07/04/2025. ENTREGA DE TRIFOLIARES EN LAS BAHÍAS DE SINAPRESE. Se realizó la entrega de 500 trifoliales en los puestos de información turística del INGUAT en las bahías de SINAPRESE del municipio de Flores en los lugares: Isla Ciudad de Flores, Remate y Parque Nacional Tikal. FECHA: 16/04/2025. ENTREGA DE INSUMOS POR PARTE DE INGUAT PARA LIMPIEZA EN ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA, FECHA

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

17/04/2,025. APOYO EN COLOCACIÓN DE CARPAS PARA EMPRENDEDORES. Se colocó una carpa para artesanos y emprendedores en el malecón en la Bahía de SINAPRESE ubicada en el parque Fraternidad de Santa Elena, Flores para dar a conocer sus productos y parte de la cultura local, durante los días Jueves, viernes y Sábado de la Semana Santa. FECHA: 17-18 y 19/04/2,025. FERIA INTERMUNICIPAL, SAN LUIS, PETÉN. Se llevo a cabo en el municipio de San Luis, organizado por el Inguat, donde se tuvo participación con emprendimientos, asistencia del parque arqueológico Tayasal e información turística del destino Flores, FECHA: 24/04/2,025.

SEPTIMO: A continuación, toma la palabra la Licenciada Cristina Figueroa, Directora Municipal de la Mujer, presenta Avances Y Seguimientos De Dirección Municipal De La Mujer En El Municipio De Flores, del mes de febrero - abril 2025, La "Dirección Municipal de la Mujer" (DMM) como una herramienta municipal, se dedica a promover y trabajar en asuntos relacionados con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género, se abordan temas específicos que afectan a las mujeres y niñas en las comunidades, Específicamente al Municipio de Flores. Durante el mes de abril se les ha dado Fortalecimiento a las mujeres en temas de capacitación generando herramientas necesarias para poder emprender y mejoren su calidad de vida y de la familia. Se ha promovido la participación Socio Política en los diferentes espacios. Fortalecimiento a las mujeres en temas de derechos humanos, a través de otras instituciones. Gestionar apoyos interinstitucionales que benefician a las mujeres del municipio de Flores. (World Visión, Alas, ACNUR, El Refugio de la Niñez, SVET, Centro de Salud). Capacitaciones área rural y urbana. Piñatería, Detalles para emprendimiento Manualidades, Jabones Artesanales, Corte confección, Repostería, Gastronomía, Envasado, Uñas Acrílicas. 25 comités organizados, en proceso de legalización, 60 grupos de mujeres, siendo un total de beneficiadas en capacitaciones, 1080. En apoyos y acompañamientos, Apoyo en 5 jornadas médicas, a la clínica municipal en el mes de febrero y marzo, Acompañamientos a 2 jornadas médicas del centro de salud y talleres con el MAGA. Fortalecimiento al Equipo de DMM, en este tema se ha tenido, Capacitación sobre cómo organizar los comités de mujeres y participación, impartido por COREDUR, Diplomado sobre Prevención de violencia sexual, Explotación y Trata de Persona, coordinado con ACNUR, impartido por SVET, Participación en 3 capacitaciones ONAM, para DMM y Lideresas. Así mismo, se cuenta con una Red Interinstitucional con: ACNUR, CRUZ ROJA, TAN UXIL, IXQIK, RDN, ALBERGUE ACE AMIGOS, MAGA, CENTRO DE SALUD, COREDUR, WORL VISIÓN, SVET, Manifiesta que se han hecho visitas para estudios socioeconómicos de Trabajo Social. Byron Acevedo Presidente de COCODE menciona que se tiene equipo que se esta dañando como maquinas de coser y solicita que se le tome en cuenta como barrio para ser sede de otras asociaciones, para que se retome las capacitaciones de costura, la Licenciada Figueroa Menciona que dará seguimiento a la petición. **OCTAVO: Puntos varios: a.** Byron Acevedo Presidente del COCODE del Barrio Villa Concepción, Ordenamiento del Barrio Villa Concepción, manifiesta que necesita que el seguimiento a una solicitud donde menciona que el barrio Villa Concepción necesita cambio de rotulación que está en muy mal estado, señalización de varias calles y avenidas del Barrio en mención, así mismo que las empresas respeten las normas que están establecidas por la municipalidad, comenta que tienen la campaña que se llama Baquetas Libres, del transporte pesada tiene en vía publica paquetes de quintales que tapan la visibilidad de las calles y hay obstaculización en las calles, donde esta en riesgo la vida de los peatones y de todos los que transitan en la vía pública. Solicita

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

al señor alcalde y concejo Municipal apoyo para que todas estas prácticas respeten las normas ya establecidas y que los vecinos no estén en riesgo. El alcalde menciona que se le dará el seguimiento necesario para proteger la vida de los vecinos. **b)** Rolando Leiva, Presenta el tema del riesgo del puente relleno de Flores, dado que tiene duda de como va el seguimiento de el tema en cuestión, menciona que tiene conocimiento de que los fondos están listos para trabajarse. También menciona que la ayuda de los víveres que el menciona que no se ha dado en su Barrio. **c)** Mynor Orellana, Alcalde Auxiliar de Paxcamán, Solicita que el concejo municipal se reúna con ellos en las reuniones de las comisiones, por que se esta asignando comisiones a personas que no son del COCODE. **d)** Paty Calel, Presidente de COCODE de Colonia el Bosque, menciona quiere que a los vecinos de Flores se les pida el empadronamiento por que se les esta beneficiando a personas que no son de Flores, El alcalde Menciona que no ha visto caras en cuestion de proporcionar apoyo. **e)** Andrea Villegas, Alcaldesa Auxiliar de San Miguel Manifestó que al momento de beneficiar a la comunidad y vecinos con víveres se les tome en cuenta a ellos para priorizar a las personas mas vulnerables en la comunidad. **f)** El Alcalde Auxiliar del Paso del Norte, agradece al Alcalde por los trabajos que se estan hacciendo en la comunidad y a la vez informa que las maquinarias estan poniendo tubos en lugares que no son necesarios. Asimismo solicita que se quite unos postes en la comunidad que es un peligro latente para los habitantes de la comunidad, El alcalde Menciona que se dara el respectivo seguimiento para dar Solución a los problemas que cada comunidad y barrio Necesita. **NOVENO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN CIUDAD FLORES, PETÉN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
SECRETARIO DE COMUDE



Vo. Bo.

Ramón Eduardo Méndez Chávez
PRESIDENTE DE COMUDE

